

Serrano. D. N.º 1.
 Serrano. D. 9.º
 Cervado
 Luján
 Torralba
 Casamayor
 Salas
 Aguayo.

En la Ciudad de San a die y siete de Oct. de mil ochocientos treinta y cinco los S.º que componen la Junta Provincial de Gobierno que al margen se expresan reunidos en la Sala de sus Sesiones p.º tratar y conferenciar los asuntos pertenecientes a su instituto, leída el acta del anterior se mandó acordar en el parrafo continuación al oficio del Excmo. Sr. General en Jefe a los faciosos, del Norte, y quedó aprobada.

Los estados de Tesorería y Amortización se mandaron archivar = Fue a oficio al Sr. Gobernador Civil p.º que lo haga a los Pueblos de la Prov. comunicándoles con la multa de cincuenta y diez reales si para veinte y cinco del g.º no estaban puestos en Tesorería los fondos de tanto g.º se tienen pedidos a los Ayuntamientos y Juntas que entienden de estos caudales = Se aprobó el libram.º de sumas a su favor de la función de Agrabios contra los fondos de los Gov.º de la primera parte del Comercio de la presente Junta sin embargo de lo acordado en la Junta ant.º

f.º 10.

f.º 10.

La Junta quedó enterada de un oficio de la J.º Com.º de 14 manifestando haber reconocido a la J.º en el Sr. Peláez = De otro del Excmo. Sr. Obispo de 16, se el sequestro de D. Juan Ant.º Torre Canónigo de la Colegial de Ubeda = De otro del mismo Sr. y f.º d. dando parte del nombram.º de Rector del

Colegio de Baera en D. Maximiano Moreno y Ramo
Canonigo de aquella Colegiata = De otro del Comisario de Guerra del 13, en q. manifiesto correspondiente a las oficinas de Granada la liquidacion con este Ayuntamiento Provincial de Murcia = De otro del Intend. de V. B. dando parte de haberse jurisperencia de el fruto de la Renta del Suprimido como tomo Dominio = De otro del Gobernador Civil de 14 insertando el informe de la Contad. de propios oponiendo al pago consignado a los deudores del Juzgado, digo del Resguardo p. la aprehension de tres ladrones

fno.

Se mandaron parar ala Comision de Hacienda los avisos de libranzas de pagamientos contra los fondos de amortizacion de q. trata el Oficio del Intend. de 14, y que esta sirva para sus pagos habidos consideracion a sus fechos p. q. pueda hacerse a sus tenedores, si de ello tubiere inconveniente = La instancia de D. Anso y D. Carran Chante hijos de D. Bernardo confinados a Cadiz p. q. se limite ala Villa de Bayalapan bajo la vigilancia de su familia

fno.

fno.

El Teniente de Virrey de la Prov. en 14 participa estar propuesto desde el mes de Junio p. primer oficial de la Tesoreria D. Jose Molina proponiendo su aprobacion a q. se defina en nombre de S. M. = Se mandado parar al expediente de Empleados la solicitud de Salvador Gomalez q. se contenga al Oficio del Sr. Gobernador Civil

fno.

de J. al q.º acompaña el Juicio de los Oronej Re-
cividos y sus originales que se le devuelvan p.
que inmediatamente se de curso a la R.º de O.º.º.º.
la q.º se le piden diferentes noticias p.º preparar
el proyecto de ley electoral: Que con la misma
premura exame el informe pre. una solicitud
del Ayuntamiento p.º un reparo in.º personal:

Que lleve a efecto y circule el M.º decreto de su-
pension de la Super Intend.º gen.º de Policia y la
aclaracion sobre si deben o noemplazarse tres sol-
dados del Regim.º de Neg.º procedentes de la Junta
de 1834, licenciados p.º inutilidad y reclamados p.º el
Capitan gen.º de Granada. — Al Intend.º que la
copia de la cuanta parte hecha en las tarifas p.º la
Junta es esencial a las de generos nacionales y
extrangeros; siendo a voluntad de los comercios usar
su deposito asta su tiempo, o pagar a la entrada
de efectos a la entrada de puertos — El Borle-
reuda diuotó de esta Resolucion, siendo de opi-
nion de viau llamarse los antecedentes —

El Comand.º accidental del Reg.º de Murcia en
opio del M.º pide se le liquide p.º la Intension
de Granada p.º poder abrigar a los Soldados de
su cuerpo en la estacion del Yuciruo, pues se-
gun el estado q.º acompaña, se le adeudan 186 =

209 R.º M.º y se acordó dirigirse en reclama-
cion donde corresponde, y asi se le conteste =

Al Intendentes que en cuoficio de M.º manifieste
ser insuficientes las medidas acordadas p.º en au-

toridad p.^a reprimir el contrabando en Alcalá
la B. de donde ha tenido q. retirar la fuerza
de Carabineros p.^a evitar un choque, auer
pasando en comprobación los oficios del Com.
dante de Carabineros interiores de 13 y el Alca.
de mayor de dha. Ciudad de 10; que inmediatamente
disponga la vuelta a dha. Ciudad de Resguardo
p.^a persecución del Contrabando, pues q. al Alca.
de mayor se le previene q.^e vasa en Responsabi-
lidad proteja las operaciones de los Carabine-
ros formando las correspondientes sumarias
contra los contraventores, y con efecto se di-
rigirá orden p.^a ello = Fue se oficio al Adm.
de Corroy de la prot. de Granada manifestando
quedar a disposición de una Junta los fondos
de Caminos que existen en poder del Adm. de la
Escuela de Ubeda avisando a este p.^a contestación
al Sup. de 14 = Comuníquese en nombre
hecho en d. Luis Arroyo de Interventor de la
Escuela de Ubeda al Adm. de Andujar p.^a q.^e de
los ordenes correspondientes, como lo esije el ofi-
cio del Adm. de dha. Escuela pta. 14 p.^a por po-
sición al nombrado = Contestese al Com.
en la Requirición de Caballos de Ubeda y Ba-
za que no siendo D. Manuel Nieto Gamarrillo
cino de una ultima Ciudad y si de la de Lucena
están usotz sus Caballos de Requirición, pero
deberá asegurarse de q. la usada del D. Hoja-
el es solo eventual y como transiente, como es-
pone en su solicitud de 13 q.^e el comisionado Ve-

fho.

fho.

fho.

fho.

unite con oficio de la

fho.

Se mandaron pasar a la Comision de Hacienda los oficios y papeles de la de Porcuna sobre tomar conocimiento de los cueros y existencias de la Aduana Maritima de Porcuna = y se les dió orden para q. suspendan la venta de turbios de aceite, a pesar de lo acordado a instancia de D. Fran.º Pimentel y Mellado = 7.º de septiembre el V.º Sr. a un libram.º de Galicia como cantidad recibida p. el Coman.ºte D. Bernardo Lario =

fho.

Otro del Ayuntamiento de esta Ciudad uno de los participes en los Depositos de Tesoreria, y otro de Salarios de la Aduana y Demos Impuestas =

fho.

Se acordó se llevase a puro y devido efecto la propuesta del Ynter.º en su oficio de 9.º dando orden a D. Miguel Peláez nombrado Comisario en la Division de Vanguardia p.º q. remita inmediatamente a este punto la Distribucion de los Bodegas que percibe de D. N.º de Sancillan Com.º p.º en entrega como parte de los Bodegas de la Tesoreria de una Prov.º, y a D.º Fran.º Garcia Galgo Jefe de la Hacienda Nacional en la misma Division de Vanguardia p.º q. forme la q.º correspondiente a los otros Bodegas en iguales terminos recibidos del citado Sancillan, en cu osita se haran las reclamaciones correspondientes =

fho.

Se mandó poner en execucion la ordenanza de Pagos en los terminos q. comprende la misma Reservada que servira de oficio y se dirigirá al Governador Civil p.º en cumplimiento =

fho.

Se mandó poner en execucion la ordenanza de Pagos en los terminos q. comprende la misma Reservada que servira de oficio y se dirigirá al Governador Civil p.º en cumplimiento =

se den gracias á D. Manuel Nieto fin gene-
roso depreñdim. to en dejar á beneficio del Ser-
vo el sueldo de oficial 2.^o 1.^o al Gobierno Civil q.
de unpena y queda admitido, publicandose en
el Boletín oficial, y poniendole en conocimiento
del Gobierno Civil p.^o q. le conste — Que
se devuelban á la Junta. D. by documentos y
cuentas de gastos de la Junta. D. p.^o q. en tiempo
oportuno los dirija á quien correspondiere in-
diando si constatación á su oficio de D. — Que
con intercepción del Oficio de la Junta del Pue-
blencia se prevenga al Ordenador del Distri-
to militar q. reside en Granada lo urgente
q. es el pago de los sueldos de militares en
fermo, debiendo expedirse el libram.^{to} oportu-
no p.^o q. pueda atenderse á su liquidación
siendo muy respetable la poca consideración
q. le ha merecido un servicio de tanta im-
portancia.

La Secretaría presentará el expediente
de arreglo de oficinas del Partido de la provincia
na p.^o en Resolución

Fue aprobada la siguiente proposición
del Sr. Gallego, Pido á la Junta que se pase ofi-
cio al Virrey y Duque de la Plaza Maestra
para que en el preciso termino de tres dias des-
pues de recibido, formen un estado de los oficios
que halló en ella y en todas sus dependencias, de
los que despues hayan ingresado, así como

fho.

fho.

fho.

fho.

delas enagenaciones q.^{as} se hayan hecho de
ellos, y enrijas en metalico q.^{as} haya verifi-
cado y a quien, y quales sean, sus actuales
existencias en efectos ò metalico, y q.^{as} verifi-
cado lo remita immediatam.^{te} a esta Jun-
ta." Y se acuerda que con su insercion se pare oficio
a los Comisionados de fortuna p.^{ra} su execucion y cumpli-
miento

Fto.

Tambien fueron aprovadas la dos siguientes propo-
siciones del Sr. Conde: - 1.^a Que se pare orden al Gover-
nador Civil p.^{ra} q.^{as} immediatam.^{te} de conocimiento a la
Junta del Estado que tiene el Veintigro de las fan.^{as}
de Arago dadas p.^{ra} S. M. la Reyna el año proximo pen-
do procedentes de la Mesa Maestral: donde existan
los Veintigros: y que asiva con el llamo de sus atri-
buciones, los q.^{as} no se hayan Realizado. - 2.^a Que el
univno Señor de' consueim.^{to} a la Junta de los des-
tos de los Pueblos de esta Prov.^{ia} p.^{ra} arbitrios de vo-
luntario Realista, y del estado q.^{as} tiene su cobran-
za." Y se acuerda que sobre ambos particulas se
se expida la orden correspondiente = Y que du-
rante la enfermedad del Sr. Herrasti, se agregue
al Sr. Gallego a la Comision de Hacienda

Fto.

Fto.

Se levanta la Sesion

Serrano